



“POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y RESULTADOS DEFINITIVOS DE VALORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y EXPERIENCIA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024”

La Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas por la ley 2200 de 2022 y el reglamento interno de la Corporación y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 197 de noviembre 30 de 2023 “POR LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024”, Se estableció el procedimiento y términos para el proceso de selección del Secretario General de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

Que el artículo 7 de la mencionada resolución estableció las etapas del proceso de selección del (la) secretario (a) general de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca para el periodo 2024, así mismo, el artículo 8 ibidem señaló el cronograma.

Que se allegó por parte de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca al correo malvarez@uceva.edu.co de la Unidad Central del Valle – UCEVA, toda la información de las hojas de vida remitidas por los interesados.

Que se remitió por parte de la Unidad Central del Valle - UCEVA en acta No. 001 del 14 de diciembre de 2023, en la cual se efectuó la verificación de los requisitos mínimos de los concursantes inscritos a la convocatoria pública efectuada por la Resolución No. 197 del 30 de noviembre de 2023 “POR LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024”, en la cual se señaló que la totalidad de los inscritos cumplen con los requisitos mínimos para participar del proceso.

Que se publicó a través de la página web de la Corporación y de la Unidad Central del Valle – UCEVA, y se notificó a los correos electrónicos aportados por los aspirantes, la Resolución No. 232 del 19 de noviembre de 2023, la lista definitiva de admitidos de la convocatoria pública para la elección del (la) Secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca para el periodo 2024, en el mismo acto administrativo se efectuó la citación para la aplicación de la prueba de conocimientos, de conformidad con el cronograma del proceso; junto con el acto administrativo precitado, se publicó la guía de orientación al aspirante para la presentación de la prueba.

Que mediante correo electrónico del 19 de diciembre de 2023, el aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.641.343 manifestó que *“por motivos personales me aparto de continuar participando en la convocatoria pública para la elección del secretario general de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca por el periodo 2024”*.

Que la aplicación de la prueba de conocimientos se llevó a cabo el día 20 de diciembre de 2023, en las instalaciones de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, recinto de sesiones “Carlos Holmes Trujillo Miranda”, a partir de las 8:00 a.m.



“POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y RESULTADOS DEFINITIVOS DE VALORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y EXPERIENCIA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024”

Que para la aplicación de la prueba de conocimientos sólo hizo presencia el aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 94.073.527, los demás interesados no se presentaron pese a estar debidamente notificados.

Que de conformidad con el cronograma del proceso, la Asamblea Departamental del Valle del Cauca publicó el resultado preliminar de la aplicación de la prueba de conocimientos, para lo cual, se recibió acta No. 02 del 21 de diciembre de 2023 por parte de la Unidad Central del Valle – UCEVA, en la cual indicó el puntaje obtenido por el aspirante que se presentó en la fecha y hora señalados para la aplicación de la prueba de conocimientos, dicha información fue publicada mediante la Resolución No. 237 del 22 de diciembre de 2023.

Que una vez cerrado el término para allegar reclamaciones de la prueba escrita, no se recibieron solicitudes de revisión de esta, razón por la cual se recibió el acta No. 003 de la Unidad Central del Valle – UCEVA, la cual contiene la valoración de los antecedentes con lo aportado en la hoja de vida y lo establecido en la convocatoria, de los aspirantes que superaron los 60 puntos en las pruebas de conocimientos, esta información fue publicada a través de los canales oficiales por medio de la Resolución No. 244 del 29 de diciembre de 2023.

Que de acuerdo al cronograma del proceso, se dispuso para el 02 y 03 de enero de 2024 la recepción de las reclamaciones a los resultados de la valoración de los estudios y experiencia publicados a través de la Resolución No. 244 del 29 de diciembre de 2023, frente a lo cual no se allegó ninguna solicitud de revisión; así las cosas, la Unidad Central del Valle – UCEVA generó el acta No. 004 del 04 de enero de 2024 la cual contiene los resultados definitivos ponderados de la valoración de estudios y experiencia de la convocatoria pública efectuada por la Resolución No. 197 del 30 de noviembre de 2023.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar la lista de resultados definitivos de la prueba de conocimiento de la convocatoria pública efectuada por la Resolución No. 197 del 30 de noviembre de 2023 “POR LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024”, así:

No.	CEDULA	RESULTADO
1	94.073.527	86

ARTICULO SEGUNDO. Publicar la lista definitiva de resultados de valoración de estudios y experiencia de la convocatoria pública efectuada por la Resolución No. 197 del 30 de noviembre de 2023 “POR LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024”, así:



"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y RESULTADOS DEFINITIVOS DE VALORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y EXPERIENCIA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024"

No.	Cédula de Ciudadanía	Formación Profesional 15%	Experiencia 20%	Experiencia Docente 5%	TOTAL
1	94.073.527	4.5	20	0	24.5

ARTICULO TERCERO: Publicar el puntaje total ponderado de la prueba de conocimientos y la valoración de estudios y experiencia de la convocatoria pública efectuada por la Resolución No. 197 del 30 de noviembre de 2023 "POR LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024", así:

No.	Cédula de Ciudadanía	Prueba de Conocimientos	Ponderado 60%	Análisis de antecedentes	Ponderado 40%	TOTAL
1	94.073.527	86	51.6	24.5	9.8	61.4

ARTÍCULO CUARTO. Se cita para el día 05 de enero de 2024, para la entrevista y elección del Secretario General de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

DÍA	LUGAR	HORA
05 de enero de 2024	Asamblea Departamental del Valle del Cauca – Recinto Carlos Hormes Trujillo Miranda, Calle 9 # 8 - 60	09:00 A.M. Los aspirantes deben estar a las 08:30 A.M.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmada en Santiago de Cali a los cuatro (04) días del mes de enero de 2024.

Original Firmado

CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ
Presidente

Original Firmado

JULIO CESAR GARCÍA VARELA
Primer vicepresidente

Original Firmado

FERNEY HUMBERTO LOZANO CAMELO
Segundo vicepresidente